

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	LICITACION PUBLICA N° 01-2023-GERAGRI/OEC-1
---	----------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la ciudad del Cusco, a los 18 días del mes de julio del año 2023, en la Oficina del PIP Paltos de la Gerencia Regional de Agricultura – Cusco, siendo las 10:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante MEMORANDUM N° 242-2023-GR-CUSCO/GERAGRI-OA de fecha 17/04/2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 01-2023-GERAGRI/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PLANTONES DE PALTOS INJERTADOS VARIEDADES FUERTE Y HASS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE LOS PRODUCTORES DE PALTO EN 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, a fin de otorgar la buena pro.</p>
---	-------------------------------------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	WILI INCAROCCA HUAMANI	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE PROYECTO PALTO
		Suplente			
Primer Miembro	RAUL HUACHACA ZELAYA	Titular	X	Dependencia:	RESIDENTE DE PROYECTO PALTO
		Suplente			
Segundo Miembro	JUAN JOSE VENERO CAYO	Titular	X	Dependencia:	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
Nombre o razón social del postor ganador		ITEM I	Monto adjudicado
CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		ITEM I	S/. 527,391.00

5	BASE LEGAL
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
El Comité de Selección, da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	

  Ing. Wili Incarocca Huamani <small>CIP 13484</small> JEFE PROYECTO PALTO	
WILI INCAROCCA HUAMANI	
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
  Ing. Raul Huachaca Zelaya <small>CIP 201336</small> RAUL HUACHACA ZELAYA	  Abg. Juan Jose Venero Cayo <small>(e) Responsable de la Unidad no Estructurada de Logística y Servicios Auxiliares</small> JUAN JOSE VENERO CAYO
PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN